



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73-001-40-03-008-2019-00444-00

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, por medio del cual solicita que la audiencia programada para el 25 de enero de 2022 a las 9:00 am sea aplazada, habida cuenta que ese día a la misma hora, tiene audiencias en los juzgados Trece y Tercero Civil Municipal de Ibagué, este Despacho accede a la petición y reprograma la audiencia a fin de recepcionar testimonios y practicar la inspección judicial al inmueble objeto de usucapión, **para el jueves nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 9:00 a.m.**

Los testigos se presentaran en el inmueble objeto de la diligencia el día y la hora señalada, tal como se indicó en la audiencia del 372, a menos que el Despacho decida citarlos personalmente en las instalaciones del juzgado.

Es de advertir que conforme al numeral 11 del artículo 78 ibídem, es deber de los apoderados comunicar a sus representados y testigos la fecha y hora de la audiencia.

Oportunamente se remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la diligencia de manera virtual, para los que no puedan estar presentes de forma presencial..

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez